

Jueves, 3 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Tornavacas

ANUNCIO. Aprobación inicial del Expediente de Revisión de oficio de un Acto Administrativo por Acuerdo del Pleno. Ordenación Detallada UA-23.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Tornavacas, de fecha 23 de setiembre de 2024, se aprueba inicialmente expediente de Revisión de oficio de un Acto Administrativo que se detalla a continuación:

- Acuerdo de aprobación definitiva por Pleno, de la ORDENACIÓN DETALLADA UA-23, en fecha 28 de marzo de 2023 y su posterior publicación en el BOP de Cáceres, en fecha 31 de mayo de 2023.

Se expone, por un plazo de veinte días, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://tornavacas.sedelectronica.es>

Tornavacas, 30 de septiembre de 2024

María Josefa Marcos Muñoz
ALCALDESA

